Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA DUOC N° 356/2021

Señores
OFERENTES
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2021 "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios del MDI – Plurianual" ID N° 403.302**, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 623 de fecha 23 de noviembre de 2021, de manera a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, y demás reglamentaciones.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, Artículo 38°, se adjuntan los documentos respectivos.

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de "***Contrataciones Públicas***" en su Artículo 39° Garantías: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes a la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36°".*

Además, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados a continuación: (Los siguientes documentos deberán ser presentados cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE).

Personas Físicas / Jurídicas

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
h) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
i) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
j) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

CC: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Email: juridica@santaclara.com.py

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benítez, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN LPN SBE N° 05/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI ID : 403.302

1 mensaje

UOC Ministerio del Interior <uoc.mdi@gmail.com> 24 de noviembre de 2021, 13:49
Para: juridica@santaclara.com.py

Señores
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Buenas Tardes, nos dirigimos a Ustedes, a los efectos de comunicar la adjudicación del llamado de referencia, por lo que se adjuntan las siguientes documentaciones respaldatorias:
- Nota DUOC N° 356/2021;
- Resolución de Adjudicación N° 623/2021;
- Anexo 1 Cuadro Comparativo de Ofertas
- Informe de Evaluación

Abg. Mauro Benítez, Director

--

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Tel.: 021-4152669
Chile N° 719 c/ Haedo Piso 3

4 adjuntos

NOTIF. SEGURO MEDICO.pdf
308K

RESO 623.pdf
780K

CCO SM.pdf
205K

EVALUACIÓN SM.pdf
4077K